

**República de Colombia
Rama Judicial**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISA

Que mediante providencia calendada ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por la H. Magistrada CLARA INÉS MARQUEZ BULLA, HACE ACLARACIÓN para todos los efectos que el número de radicado de la acción de la referencia es 11001220300020201063 00; de otra parte se concedió la impugnación interpuesta contra el fallo de tutela, por lo cual remite el expediente en medio digital a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo. DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 11001220300020200096900 PROMOVIDA POR CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ CONTRA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES ; por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**LAS PARTES, APODERADOS, TERCEROS E
INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DEL PROCESO
EJECUTIVO**

11001310302219981566301

Y

A CUALQUIERA QUE SE VEA AFECTADO CON LA DECISIÓN

En consecuencia, se fija por un (1) día el presente.

SE FIJA EL 14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
RELATORÍA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ



**LUIS ALEJANDRO MEJIA ALVAREZ
ESCRIBIENTE**

**Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE
al correo ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Citar número y referencia del proceso.**

**Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. 8352 Fax Ext. 8354, 8355**